



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 140, fecha: martes, 23 de Julio de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARBANCÓN

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA AMBULANTE

Acuerdo del Pleno de fecha 14/05/2024 del Ayuntamiento de Arbacón (Guadalajara) por la que se aprueba inicialmente el expediente para la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la venta ambulante en el municipio de Arbacón publicada en el número del B.O.P de Guadalajara n.º 98 el día 21 de Mayo de 2024. Al no haber reclamaciones durante el plazo de treinta días hábiles desde la publicación de la modificación inicial en el B.O.P, el día 04/07/2024 de Guadalajara se considera aprobado definitivamente.

Habiéndose aprobado definitivamente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la venta ambulante en el municipio de Arbacón de cuyo texto íntegro se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 4.1

Donde dice:

"La venta se podrá realizar de lunes a viernes"

Se modifica por:

"La venta se podrá realizar los días o el día que establezca Alcaldía de forma anual".

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de



Castilla-La Mancha con sede en Albacete en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Arbacón a 18 de julio de 2024. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Gonzalo Bravo
Bartolomé.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 894018ee775a51b0ca43ec02a5d8f58f15705a72